



MUNICIPALIDAD
DISTRITAL
POCOLLAY

**RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO
ECONOMICO, SOCIAL Y GESTION AMBIENTAL**
Nº 024 -2025-GDESGA-MDP/T.

Pocollay, 12 MAR. 2025

VISTOS

El Informe Nº 0755-2025-GDESGA-GM/MDP-T de fecha 07 de marzo del 2025, emitido por la Gerencia de Desarrollo Económico, Social y Gestión Ambiental; El Memorándum Nº 341-2025-GM-MDP-T de fecha 07 de marzo del 2025, emitido por la Gerencia Municipal; El Informe Nº 284-2025-OGRH-OGA-MDP/T de fecha 10 de marzo del 2025.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 194º de la Constitución Política del Perú modificado por la Ley Nº 28607, en concordancia con el artículo II de la Ley Orgánica de Municipalidades Nº 27972, los gobiernos locales gozan de autonomía, la misma que radica en la facultad de ejercer actos de gobierno administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico vigente.

Que, mediante Resolución de Alcaldía Nº 050-2024-A-MDP-T de fecha 11 de abril del 2024, (...) en su Artículo Quinto, se desconcentra las funciones del despacho de la Gerencia de Desarrollo Social y Económico.

Que, mediante Informe Nº 0755-2025-GDESGA-GM/MDP-T, el Gerente de Desarrollo Económico, Social y Gestión Ambiental, solicita la evaluación y calificación del expediente perteneciente al Ing. Com. ANGEL MITA LARICO identificado con DNI 41681998, propuesto como Jefe del Proyecto de Inversión denominado: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA PUBLICA EN LA LOCALIDAD DE POCOLLAY, DISTRITO DE POCOLLAY DE LA PROVINCIA DE TACNA DEL DEPARTAMENTO DE TACNA".

Que, mediante Memorándum Nº 341-2025-GM-MDP-T, el Gerente Municipal, dispone que se proceda la revisión y evaluación del perfil profesional del Ing. Com. ANGEL MITA LARICO, si cumple con el perfil de Jefe de Proyecto, conforme a los alcances de la Directiva Nº 016-2017-GM-MDP-T "Directiva de Ejecución Presupuestaria Directa de Obras Públicas, Programa por la Municipalidad Distrital de Pocollay", aprobada mediante Resolución de Gerencia Municipal Nº 202-2017-MDP-T.

Que, mediante Informe Nº 284-2025-OGRH-OGA-MDP/T, el Jefe de la Oficina de Gestión de Recursos Humanos, informa sobre la evaluación del Curriculum Vitae del Ing. Com. ANGEL MITA LARICO, concluyendo que el profesional antes referido cumple con el perfil profesional para el cargo de Jefe de Proyecto, establecido en el Nivel 01, Personal IV, Tope Máximo (A) del Anexo A-1 de la Escala Remunerativa de la Municipalidad Distrital de Pocollay, establecido en la Resolución de la Gerencia Municipal Nº 067-2024-GM-MDP/T de fecha 26 de marzo del 2024.

Por las consideraciones expuestas y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Nº 27972 – Ley Orgánica de las Municipalidades; Resolución de Alcaldía Nº 050-2024-A-MDP-T de fecha 11 de abril del 2024; y con el visto bueno de la Gerencia Municipal; la Oficina de Gestión de Recursos Humanos; y la Oficina General de Asesoría Jurídica.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DESIGNAR, con eficacia anticipada al 08 de marzo del 2025, al **ING. COM. ANGEL MITA LARICO**, en el cargo de Jefe de Proyecto denominado: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA PUBLICA EN LA LOCALIDAD DE POCOLLAY, DISTRITO DE POCOLLAY DE LA PROVINCIA DE TACNA DEL DEPARTAMENTO DE TACNA" de la Municipalidad Distrital de Pocollay.

ARTÍCULO SEGUNDO: DEJAR, sin efecto todo acto administrativo que se oponga a la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR, la presente resolución al **ING. COM. ANGEL MITA LARICO**, y a las unidades orgánicas pertinentes; asimismo, encargar a la Unidad Funcional de Tecnología y Transformación Digital, la publicación de la presente resolución en la página web institucional www.munidepocollay.gob.pe y en el Portal del Estado Peruano www.gob.pe/munipocollay.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

GM
GDESGA
OGAJ
OGRH(02)
UFTD
INTERESADO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE POCOLLAY
GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO,
SOCIAL Y GESTION AMBIENTAL
LIC. JOSÉ LUIS CARRANZA ZAVALA
GERENTE